

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN TEDER

2 de marzo de 2018

Reunidos a las 13:00 horas en la sede de la Asociación TEDER, debidamente representados, las personas de la Junta Directiva de la Asociación, a saber, Doña María Victoria Sevilla Marzo, Presidenta, Doña Ana Esparza Hermoso, Vicepresidenta, Don Alvaro Morrás Bea, Secretario y los vocales, Koldo Leoz Garciandía, Ramiro Urra Markotegi, Jesús María Alcalde San Martín y Javier Osés Otxandorena

Asistieron como personal técnico, Irache Roa Vicente, directora, Laureano Martínez Aramendía, asesor técnico y Conchi López Azanza, Responsable Administrativo Financiero de TEDER

Disculpa su ausencia: Don José Luis Lara Esparza, vocal y Don Eduardo Lezaun Echalar, vocal.

Asiste como invitado Francisco Javier Areta Salanueva, del Centro de Estudios de Tierra Estella.

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión anterior.**- Se aprueba por unanimidad, el acta de la Junta Directiva de fecha 23 de enero de 2018 y procede a su firma la Presidenta Doña María Victoria Sevilla Marzo y el secretario, Don Álvaro Morrás Bea.

2. **Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020**

2.1. **Resolución de la convocatoria de ayudas EDLP-TEDER convocatoria presupuesto 2019**

Por la extensión y detalle de información de este punto, se adjunta con anexo (anexo 1) a la presente acta.

2.2. **Propuesta de modificación de cuadro financiero por incremento presupuestario**

Irache Roa explica que, desde el servicio de diversificación rural, se comunica un incremento de fondos para la medida 19 del PDRNa para los Grupos de Acción Local. En dicho reparto, TEDER incrementará su cuadro financiero con 316.049,42 euros, siendo necesario el envío de propuesta de reparto de esta cantidad en el cuadro financiero actual.

Se envió una Resolución de Presidencia con la propuesta, y es necesaria su ratificación, aprobarlo por la Junta Directiva.

Se realiza la siguiente propuesta:

- 2019.- Gastos de Funcionamiento.- 19.506,18 euros
- 2020.- Incremento en EDLP y Gastos de Funcionamiento
 - EDLP .- 137.037,06 euros.
 - Gastos de funcionamiento.- 19.506,18 euros
- 2021.-Incremento Gastos de Funcionamiento
 - Gastos de Funcionamiento.- 20.000,00 euros
- 2022.- Incremento en EDLP y Gastos de Funcionamiento

- EDLP .- 100.000,00 euros
- Gastos de Funcionamiento.- 20.000,00 euros

o Se aprueba por unanimidad el reparto de los fondos en el cuadro financiero actual.

2.3. Propuesta para nueva convocatoria de subvenciones con cargo al presupuesto previsto 2020.

Irache Roa propone, para su valoración en la Junta Directiva, las siguientes modificaciones para las normas reguladoras de la siguiente convocatoria, con cargo al presupuesto a pago del año 2020.

- Limitar a un máximo de dos proyectos a presentar, en una convocatoria, por parte de una entidad.
- En los proyectos productivos de nueva creación se deberá crear empleo vinculado directamente a la inversión que se subvenciona.
- En las líneas de acción:
 - Sustituir *Beneficiario público* por Entidad pública de carácter local (concejal, municipal o supramunicipal)
 - Sustituir *Beneficiario privado* por Personas Físicas, sociedades mercantiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, sociedades anónimas laborales, etc y Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias
 - Eliminar los indicadores previstos de ejecución de cada línea de acción
 - Corregir el 12% de honorarios de proyecto y dirección de obra sobre las inversiones de obra y equipamiento. (Actualmente 12% del total de la inversión en honorarios y dirección de obra)
- Aplicación de la Decisión C (2017) 8629 final del 8 de diciembre, se aprobó por parte de la Comisión el 'Ajuste fino para las zonas con limitaciones naturales significativas de Navarra', que dará lugar a modificaciones en la puntuación de los municipios.
 - Abaigar, Murieta y Oco.- Disminuyen un punto quedando en 10, 9 y 12 respectivamente
 - Andosilla y Lerín.- Incrementan en un punto quedando en 12 y 11 respectivamente.
- Puntuación de la definición de tipología de proyectos previstos en la línea de acción 5.2.1. Acción: Rehabilitación y puesta en valor de patrimonio arquitectónico. Sustitución de:
 - *Infraestructuras y/o equipamientos vinculados a la difusión, conocimiento, aprovechamiento y puesta en valor y recuperación del patrimonio cultural y arquitectónico, incluida la señalización urbana patrimonial*
 - Por: *Infraestructuras y equipamientos vinculados a la difusión, conocimiento, aprovechamiento, puesta en valor del patrimonio cultural y arquitectónico, incluida la señalización urbana patrimonial*

- Puntualización en la línea de acción 6.2.1.- Acción: Programaciones de actividades de ocio, cultura y deporte en la comarca. Asistencias técnicas para la contratación de actividades de ocio, cultura y deporte en la comarca realizadas por entidades de carácter o ámbito supramunicipal.
 - Se propone que estas actividades tienen que tener un carácter extraordinario y no formar parte de las actividades anuales programadas por las Entidades solicitantes.
- Para proyectos que propongan la instalación de calderas de biomasa forestal, deberán justificar espacio de almacenamiento de leña o astilla.
- o *Se aprueba por unanimidad las modificaciones propuestas en las bases reguladoras.*

En este punto surge un intercambio de pareceres sobre cuál sería la fecha más idónea para la publicación de la siguiente convocatoria, que sería con cargo a la anualidad a pago del año 2020.

Javier Otxandorena opina que es mejor posponer la siguiente convocatoria para bastante más adelante. Koldo Leoz, María Victoria Sevilla y Ramiro Urra opinan que es necesario publicarla pronto, de manera que diera plazo a las actuales corporaciones municipales a ejecutar proyectos en esta legislatura.

- o *Se aprueba por unanimidad dejar la fecha de publicación de la nueva convocatoria para la próxima Junta Directiva.*

Irache Roa explica que, si la Junta Directiva está pensando en la promoción de un proyecto propio, será necesario publicarlo en la siguiente convocatoria de ayudas, y que deberá aparecer en el BON en el que se publique la siguiente convocatoria.

A este respecto, María Victoria Sevilla indica que sería muy interesante trabajar, tal y como ya se ha expuesto en otras reuniones, con el producto agroalimentario local, el turismo y la cultura para el conjunto de la comarca.

Irache Roa explica que, durante el año 2017 se ha redactado un proyecto de grupo operativo interautonómico, que esta temática ya está trabajada y que no sería muy costoso preparar una propuesta, y que en este grupo operativo han participado, además, distintas entidades de la Junta Directiva (UAGN, Fundación L'Urederra y UCAN). Koldo Leoz y Ramiro Urra apoyan esta propuesta, indicando este último que, Consorcio Turístico de Tierra Estella está también trabajando en esta línea.

- o *Se aprueba por unanimidad trabajar este proyecto, y se emplaza al conjunto de entidades a que, si estuvieran dispuestas a participar, envíen sus propuestas antes del día 15 de marzo. Con estas propuestas el equipo técnico de TEDER realizaría un esquema de proyecto para su desarrollo.*

3. Proyectos Fundación Caja Navarra 2018

Irache Roa explica que, con fecha 12 de febrero se comunicó desde la Fundación Caja Navarra la aprobación de los dos proyectos presentados:

- **Tierra Estella Comarca sostenible** - Se presentó un presupuesto de 26.666,00 euros y se solicitó ayuda por 20.000,00 euros. Se han aprobado 12.000,00 euros para la realización de este proyecto.
 - Se explica que las actividades propuestas, que ya fueron aprobadas por la Junta Directiva, son:
 - *Definición de indicadores de sostenibilidad relacionados con la energía, agua, turismo, producto agroalimentario local, empresas, cultura, medio ambiente, gobernanza, accesibilidad e igualdad*
 - *Creación de herramienta informática para cuantificación*
 - *Acciones de sensibilización anual – Reconocimiento público*
 - Se propone el siguiente ajuste de presupuesto a la ayuda concedida:
 - Contratación herramienta informática.- 4.000,00 euros
 - Comunicación del proyecto.- 4.000,00 euros
 - Gastos de personal (12% de David Labeaga desde los meses de marzo a Diciembre).- 4.145,14 euros.
 - **Plan de sensibilización del aprovechamiento sostenible de biomasa forestal en Tierra Estella.**- Se presentó un presupuesto de 24.000,00 euros y se solicitó ayuda por 18.000,00 euros. Se han aprobado 10.800,00 euros para la realización de este proyecto.
 - Se explica que las actividades propuestas, que ya fueron aprobadas por la Junta Directiva, son:
 - *Contacto con entidades Locales y estudio de las necesidades energéticas térmicas en Tierra Estella susceptibles de ser cubiertas con biomasa forestal comarcal*
 - *Creación de una comisión para el impulso de uso de la biomasa forestal en Tierra Estella*
 - *Acciones de información y sensibilización para el aprovechamiento sostenible de la biomasa forestal en Tierra Estella*
 - Se propone el siguiente ajuste de presupuesto a la ayuda concedida:
 - Jornadas – Viaje .- 1.000,00 euros
 - Comunicación del proyecto y prontuario.- 4.000,00 euros
 - Gastos de personal (17% de David Labeaga desde los meses de marzo a Diciembre).- 5.827,28 euros.
- o Se aprueba por unanimidad la reformulación de los presupuestos de ambos proyectos.

4. Presentación de la convocatoria de Innov@social – Comarca de Tierra Estella contra la pobreza energética

Irache Roa explica que en este año 2018 la Obra social La Caixa y la Fundación Caja Navarra ha publicado la convocatoria de Innov@social 2018.

Se indica que las bases permiten dar entrada al proyecto "Comarca de Tierra Estella contra la pobreza energética", para poder desarrollarlo desde el mes de mayo de 2018 hasta el mes de abril de 2019.

Irache Roa explica el objetivo y acciones propuestas para este proyecto, así como las condiciones básicas de la convocatoria:

El objetivo de la propuesta es informar, formar y sensibilizar contra la pobreza energética, así como proponer actuaciones en hogares que mitiguen dicha situación de pobreza.

Para alcanzar estos objetivos, es necesario formar al personal de las entidades colaboradoras, al mismo que se realizan actuaciones, directas y gratuitas, de lucha contra la pobreza energética.

Acciones propuestas:

- Análisis de los suministros energéticos.
- Ayuda en la tramitación del bono social.
- Informes energéticos de la vivienda y coordinación con entidades para ejecución de medidas de mejora, y puesta en marcha de dichas medidas.
- Formación para entidades colaboradoras y personas usuarias del servicio.
- Jornada de sensibilización contra la pobreza energética.

Condiciones:

- Los costes de personal se subvencionarán como máximo 3 veces el salario mínimo interprofesional. (9.907,80 x 3 = 29.723,40 euros)
 - Nómina/mes máximo = 2.476,95 euros
 - S.Social/mes máximo = 781,48 euros
- Todos los gastos de proyecto se subvencionan como máximo al 80%.
- El IVA es concepto auxiliable si la entidad está exenta de IVA.
- El proyecto ha de desarrollarse entre mayo de 2018 y abril de 2019 (12 meses)

Se propone el siguiente presupuesto y la solicitud de la ayuda correspondiente:

Costes de personal.- 42.721,17 euros – Ayuda a solicitar 32.440,57 euros

Antecedente:

- Javier Martínez, técnico de TEDER cuenta actualmente con un salario de 35.524,00 euros (Nómina 26.760,00 euros y Seguridad Social 8.764,00 euros).
- El coste anual de personal técnico de TEDER es de 41.451,36 euros (Nómina 31.509,96 y Seguridad social 9.941,40 euros).

Propuesta:

- Imputación de personal al proyecto:

- Mayo-Agosto 2018 50% Javier Martínez con el salario actual
- Septiembre- diciembre 2018 100% Javier Martínez con salario de técnico
- Enero – Abril 2019 100% Javier Martínez con salario de técnico
- Enero – Abril 2019 50% David Labeaga

Suministro materiales ahorro y eficiencia para hogares .- 7.000,00 euros – Ayuda a solicitar 5.600,00 euros

- o *Se aprueba por unanimidad la presentación de este proyecto a la convocatoria Inov@social 2018 con las acciones y presupuesto expuesto.*

5. Propuesta de plan de conciliación y propuesta de plan de acción voluntaria – Pro- bonos

Irache Roa explica la propuesta de un plan de conciliación que ya se está llevando a cabo desde el año pasado.

Este plan de conciliación establece las siguientes medidas:

- Flexibilidad horaria
 - Horario flexible de entrada y salida
 - Política de luces apagadas
 - Flexibilidad en la hora de la comida
 - Jornada continua los lunes, miércoles y viernes
- Servicios a la plantilla
 - Servicio de comedor

Irache Roa explica la propuesta del plan de acción voluntaria, consistente en la realización de análisis energéticos gratuitos y estudio de facturas energéticas a las entidades humanitarias o con fin social del territorio.

- o *Se aprueba por unanimidad la aprobación del plan de conciliación y del plan de acción voluntaria*

6. Otros asuntos

Irache Roa explica que ha llegado a la asociación TEDER una petición de la secretaria del colegio de ingenieros forestales para exponer a la Junta Directiva la situación de los criterios de concurrencia para las ayudas a trabajos forestales de particulares. Explica que para Tierra Estella, zona media y ribera es muy complicado que se pueda acceder a estas ayudas, con los siguientes razonamientos.

Crterios	Puntos	Observaciones
El solicitante es propietario de montes protectores	15 puntos	Sólo la Colegiata de Roncesvalles es monte protector
El solicitante es propietario/gestor de montes declarados o propuestos ZEC	15 puntos	Sobre todo en zonas de montaña y terrenos comunales

Idoneidad y viabilidad técnica de la memoria	15 puntos	Criterio subjetivo
El solicitante es propietario/gestor de montes sujetos a instrumento de planificación vigente	10 puntos	La mayor parte de propietarios privados no tienen, ya que su coste es elevado y hoy no hay subvenciones para su realización.
El solicitante es propietario/gestor de montes certificados en gestión forestal sostenible	10 puntos	Se obtiene el certificado tras la realización del instrumento de gestión. Mismas dificultades que antes.
El solicitante es propietario/gestor de montes sujetos a medidas especiales sujetas a la presencia de <i>Fussarium circinatum</i> en el término de la entidad local	10 puntos	Solo la regata del Bidasoa y zonas aledañas. (Enfermedad Chancro resinoso del pino - Hongo)
La solicitud la presenta una agrupación de propietarios forestales	10 puntos	En zona media, ribera y Estella se hace difícil esta agrupación por ser terrenos dispersos y entre terrenos agrícolas.
Se solicita ayuda para repoblación tras corta final de arbolado	5 puntos	Se excluyen otras labores. Únicamente repoblación

Irache Roa indica que, tiene conocimiento de que esta petición se ha realizado a los correspondientes grupos de desarrollo rural.

- *Se aprueba por unanimidad consultar a los otros grupos (Zona Media y EDER) para conocer su postura y la fórmula de traslado al Departamento de Desarrollo Rural. Esta cuestión se informará por correo electrónico a las personas de la Junta Directiva.*

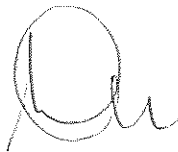
1. Ruegos y preguntas

No habiendo más ruegos y preguntas, se da por terminada esta Junta Directiva a las 15.10 horas.

Para que así conste a los efectos oportunos, firmado con el VºBº de la Señora Presidenta, en Estella/Lizarra a 2 de marzo de 2018



Fdo. Don Alvaro Morrás Bea
Secretario



Fdo. Marivi Sevilla Marzo
Presidenta